

“2012- Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”
RESOLUCIÓN C.D. N° 106/12.-
ELDORADO, 19 de Octubre de 2012.-

VISTO: La *Nota Int..N° 633/12* presentada por la *Comisión de Padres* de la *Guardería MIMOSÍN* solicitando la renovación del uso del *espacio físico* para el año 2012, donde se encuentra actualmente establecida esta *Guardería* , y;

CONSIDERANDO:

QUE por *Nota S.A. N° 006/12* el *Secretario Administrativo* adjunta el *Dictámen Jurídico N° 015/12* donde opina al respecto y que ha sido analizada de manera conjunta con las *Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento*.

QUE por *Nota* de fecha *06 de Julio* de 2012, la *Comisión de Padres* se ha comprometido a regularizar la situación para la obtención de una *Personería Jurídica*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *6° Sesión Ordinaria* de fecha *18 de Octubre* de 2012.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el *Despacho Conjunto* de las *Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento* estableciendo un plazo hasta el *30 de Noviembre* del *corriente año* para la *regularización definitiva* de la situación.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** al *Sr. Decano* a los fines establecidos en el *Artículo 1°* , *Inciso “C”* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 106/12.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 106/12 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.- Eldorado, Mnes, 24 de Octubre de 2012.
cbr/OP

